CONVOCATORIA DE VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Alcaldía Municipal de Belén de Umbría, Risaralda, en cumplimiento del mandato Constitucional consagrado en el artículo 40, 95, 103, 270 y promoviendo la participación ciudadana en la vigilancia, control, y cumplimiento en la gestión pública desarrollada en los diversos niveles administrativos, y sus resultados, y el cumplimiento de los fines esenciales estatales consagrados en el artículo 2° Constitución Política de Colombia y en concordancia con el desarrollo legislativo -Artículo 66º Ley 80 de 1993; Artículo 141º, y en especial Ley 134 de 1994, "*Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas".*

Se permite convocar a todas las veedurías ciudadanas legalmente conformadas en el Municipio, y a la ciudadanía en general, interesados en realizar el control social al presente proceso de contratación directa cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LLEVAR A CABO LA GERENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA" suscrito entre el DEPARTAMENTO DE RISARALDA y la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO DE RISARALDA, EDUR, y para cofinanciar la ejecución del proyecto elegido por la comunidad denominado ADQUISICION DE UN BUS PARA TRANSPORTE DE DEPORTISTAS Y GRUPO CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA". Para el efecto pueden inscribirse como participantes en el proceso, en calidad de veedores en el Despacho de la Alcaldía o en la Oficina de la Dirección Administrativa y Contratación, ubicada en el segundo piso del CAM.

FECHA DE FIJACIÓN: 11 de noviembre de 2026

FECHA DE DESFIJACIÓN: 31 de diciembre de 2026

JOHN FREDY MONTES VELÁSQUEZ
Alcalde Municipal